ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT:	901.537.748-4
CONTRATISTA:	EMC SERVICIOS S.A.S
NIT O CÉDULA:	900.929.066-9
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA URBANIZACIÓN ASOMARFIL EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.
VALOR:	TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($3.470.858.848)
PLAZO:	DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO NRO. CI 704 DE 2024 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ.

CONSIDERANDO QUE:

Entre los suscritos **ANNGY MILENA URIBE CIRO,** identificada con cédula de Ciudadanía 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P, con NIT 901.537.748-4, quien en adelante se denominará **LA CONTRATANTE,** y por la otra, **EMC SERVICIOS S.A.S.** identificada con Nit. 900.929.066-9, representada legalmente por **ELKIN ANTONIO MONSALVE CASTAÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 17.648.437, quien actúa en calidad de representante legal y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebró el Contrato IP-005-2025, cuyo objeto es: *"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA URBANIZACIÓN ASOMARFIL EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".*

Para la ejecución de dicho contrato, **EL CONTRATANTE** cuenta con los respectivos recursos, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro.21 del ocho (08) de enero de 2025 y el compromiso presupuestal Nro. 73 del veintiséis (26) de febrero de 2025, por valor final de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($3.470.858.848).

De conformidad con lo solicitado por el dueño de los recursos y teniendo en cuenta los riesgos de la ejecución contractual, el contratista anexa póliza de garantía, la

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

cual cuenta con aprobación.

La Supervisión del contrato en mención será ejercida por el Representante Legal de la Empresa Autónoma De El Peñol – E.A.E.P.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

a. Establecer como fecha de inicio del contrato Nro. IP-005-2025, el tres (03) de junio de dos mil veinticinco (2025).

b. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato interadministrativo No. 704-2024 suscrito entre la EAEP y el municipio de Puerto Boyacá es el doce (12) de mayo de 2026 y que el contrato IP-005-2025 no podrá superar dicha fecha, se establece como fecha de terminación del contrato IP-005-2025 el día doce (12) de mayo de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día tres (03) de junio de dos mil veinticinco (2025).

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Representante Legal
Supervisor

ELKIN ANTONIO MONSALVE CASTAÑO
Representante Legal
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Beatriz Elena Galeano Ceballos Auxiliar Administrativo - Contratista	
Revisado por	Carlos Fernando Luna Rincón Asesor Jurídico EAP - Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32